



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

LA DIRECTORA REGIONAL

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira del SENA, según estudios previos, solicita autorización para la contratación de un (1) apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de procesamiento de alimentos.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en la circular No. 3-2023-000124 del 11 de julio del 2023 la cual señala que requieren autorización los contratos de prestación de servicios profesionales de los centros de formación de su jurisdicción, tenga o no relación con la formación profesional. (Resolución 019 de 2014, artículo 1º literal b).

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro, en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 7123 de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira del SENA a contratar los servicios profesionales con el siguiente objeto: “Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de procesamiento de alimentos”.

Dada en el Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha.

Autorización No. 032 del 26 de septiembre de 2023.

Firmado
digitalmente por
LINDA DE JESÚS
TROMP VILLARREAL

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL

Directora Regional

VoBo. Miguel Fonseca 
Cargo: Abogado Apoyo Administrativo – 441040

Proyectó: Karine Pinto Lubo – Apoyo Técnico y Pedagógico CIEA 

Revisó: Clara Vargas Rodríguez – Profesional Grado 02 